



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

18 FEB 2020

RECIBIDO

UNIDAD CENTRAL DE CORRESPONDENCIA



**Apan**

**GOBIERNO  
CON ROSTRO HUMANO  
2016-2020  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

OFICIO No.: PM/051/2020

ASUNTO: El que se indica.-

APAN, HGO., 12 DE FEBRERO DE 2020

**Lic. Vicente Octavio Castillo Lazcano**

**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)**

**Presente.**

En atención a su atento oficio No. ITAIH/SE/63/2020, de fecha 28 de enero de 2020, y recibido a través del correo electrónico de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado en fecha 07 de febrero de 2020, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Hidalgo, fracción I, reporto lo siguiente:

El listado de la información que se solicita, la cual este sujeto obligado considera de interés público, se encuentra contemplada dentro de las obligaciones comunes de transparencia que marca el artículo 69 y 70 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo (Anexo I).

Cabe hacer mención que el artículo 46, desde la fecha 02 de febrero de 2018, el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo publicó el decreto para la extinción del organismo público Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo, por lo cual solicito se considere como fracción no obligada a publicar por este municipio.

De igual suerte sucede lo mismo con la fracción 47, ya que este sujeto obligado no es una dependencia investigadora o que tenga la necesidad de solicitar a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.

En cuanto al artículo 70 fracción I, inciso e) que refiere a los nombres de las personas a quienes se les habilitó patente para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado.

En espera de haber dado cumplimiento con lo solicitado quedo de usted para cualquier aclaración o disposición al respecto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

PROFRA. MARIA ANTONIETA DE LOS ANGELES ANAYA ORTEGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO



15 FEB 2020

RECIBIDO  
TRANSPARENCIA MUNICIPAL

C.c.p. Contraloría (Lic. Jesús Edwin Contreras Amador)  
Unidad de Transparencia (Ing. Vicente Muñoz Fernández)

**GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO**

Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 43900, Apan, Hidalgo Tels. (01748) 912 0316 Tel/Fax (01748) 912 03 04



## ANEXO I

OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA  
FRACCIONES DE LOS ARTÍCULOS 69 Y 70, ASIGNADAS POR ÁREA, EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO

AREA	FRACCIONES
Catastro	19,20
Compras y abastecimiento	27, 32
Comunicación Social	23 (a, b)
Contraloría	12, 18,
Juventud y Deporte	19, 20
Desarrollo Agropecuario	19, 20, 27
Desarrollo Económico	19, 20,27
Jurídico	1, 16,33, 35 (a,c), 36
Juzgado Conciliador	19, 20
Obras Públicas	(20, 27, 28 (artículo 69)) y (1a, y 1f, (artículo 70))
Programas sociales	15 (a,b), 19, 20, 38 (a,b)
Registro del Estado Familiar	19, 20
Reglamentos	19, 20, 27
Sanidad	19, 20, 27
Secretaría General	2(a, b), 3,4, 7, 10 (a, b), 11 (a, b), 14 (a,b), 17, 19, 20, 29, 34 (a, b, c, d, e, f, g), 41,45, (Artículo 70 (1, c)
Servicios Municipales	19, 20
Tesorería	(8, 9, 15 (a,b), 16(a, b), 20, 21 (a, b, c), 22, 23 (a, b)24, 25, 26, 31, 41 (a, b, c), 42 (a, b), 43 (a, b), 44 (a,b)(69)), (1 (b,d)(70))
Turismo	19, 20
Transparencia	13, 19, 20, 29, 39, UP_69
Planeación	5, 6, 40 (a,b), 30, 48 (a,b), 37
H. Ayuntamiento	Artículo 70 II (a,b)